

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de enero de 2020

Auto de Sustanciación No. 27

Radicación No.	76001-33-33-005-2018-00026-00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante	FABIOLA INES BOLAÑOS TOMBO
Demandado	RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENARAL DE LA NACIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Legal por oficio No. 1542-GRCOPPF-DRSOCCDTE-2019, informó que una vez revisada la documentación allegada se encontró que el expediente se encuentra incompleto de acuerdo a los protocolos de atención para la correspondiente asignación de cita, por lo anterior se pone en conocimiento a la parte demandante (Fl. 377 cuaderno 1ª)

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

Poner en conocimiento de la parte demandante el memorial allegado por la El Instituto Nacional de Medicina Legal por oficio No. No. 1542-GRCOPPF-DRSOCCDTE-2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ALVAREZ

Juez

YAOM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior se Notifica por Estado No. 9

De 31-01-2020

El Secretario [Firma]